

RESOLUCION N° 0050

NEUQUEN, 18 ENE 2021

VISTO:

El Expediente OE N° 6372-M/2020 originado por la Dirección General de Administración y Fiscalización de la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano, y;

CONSIDERANDO:

Que por nota s/n° de fecha 14 de diciembre del año 2020 obrante a fs. N° 01, el Subsecretario de Transporte solicita la liquidación y pago de la factura B N° 0009-00000026 correspondiente a la firma **CORREA CRISTIAN DAMIAN** por un importe de \$558.867,00 (Pesos Quinientos Cincuenta y Ocho Mil Ochocientos Sesenta y Siete con 00/100), con motivo del servicio de monitoreo del seguimiento satelital de vehículos de licenciatarios de taxis y remises, prestado desde el 01 de septiembre al 23 de noviembre del año 2020;

Que a fs. 09, 20 y 31 obran certificaciones de servicios por parte del Director Municipal de Atención al Usuario y Centro de Monitoreo, del Subsecretario de Transporte y del Secretario de Movilidad y Servicios al Ciudadano;

Que la factura se encuentra debidamente conformada por el Subsecretario de Transporte y por el Secretario de Movilidad y Servicios al Ciudadano y cuenta con la correspondiente constancia de pago de impuesto a los sellos;

Que a fs. 88/89 se eleva informe del asesor legal de la Secretaría de Hacienda donde concluye que no hacer frente a esta erogación solicitada podría resultar en un perjuicio mayor para las arcas municipales;

Que por Pase N° 27/2021, la Dirección General de Presupuesto informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, procediendo a la carga del preventivo N° 7201-AA-111757;

Que teniendo en cuenta que el gasto ya se encuentra realizado y a efectos de evitar un perjuicio fiscal mayor para la Municipalidad de Neuquén, se convalidan las presentes actuaciones;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) punto 2) inciso c) de la Ordenanza N° 7838/97 y Art. 72° del Decreto n° 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:


Cr. JUAN GUTTO
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Movilidad
Municipalidad de Neuquén

**EL SECRETARIO DE HACIENDA Y EL SECRETARIO DE MOVILIDAD Y
SERVICIOS AL CIUDADANO
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVEN:**

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal, a liquidar y pagar la factura B N° 0009-00000026 correspondiente a la firma **CORREA CRISTIAN DAMIAN** por un importe de \$558.867,00 (Pesos Quinientos Cincuenta y Ocho Mil Ochocientos Sesenta y Siete con 00/100), con motivo del servicio de monitoreo del seguimiento satelital de vehículos de licenciarios de taxis y remises, prestado desde el 01 de septiembre al 23 de noviembre del año 2020.

Artículo 2º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHIVESE.

ES COPIA

FDO) CAROL
MORAN

Publicación Boletín Oficial Municipal
Ejemplar N° 2319
Fecha 25 / 01 / 2021


Cr. JUAN DUITO
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de Neuquén